



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE YOLES PEREZ PEREZ CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.
RADICADO N° 23-001-31-05-003-2016-00189.**

SECRETARÍA. Montería, septiembre 10 de dos mil veintiuno (2021).

Al despacho de la señora juez, informando que llegó el expediente procedente del SUPERIOR quien mediante proveído de fecha 21 de julio de 2021, MODIFICÓ el numeral segundo del auto adiado 19 de febrero de 2021, proferido por este Juzgado, y confirmó todo lo demás. **PROVEA.**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO - Montería, septiembre 10 de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el Juzgado **ORDENA:**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **SUPERIOR.**

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente proveído, vuélvase al despacho para lo pertinente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c19f5db97ea463c788d535db546b5a7b399c85de1366948736f7d7bd4e4b2fcd

Documento generado en 10/09/2021 03:32:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>